



Se suscribe en la oficina de este periódico calle de los Abades, número 17 cuarto principal, y en las librerías de Cruz y Miyar en frente de las gradas de San Felipe y calle del Príncipe: en Murcia en la de Benedicto: en Toledo en la de Hernandez: en Valencia en [casa de D. Majin Closas: en Jaen en la de Carrion: en Granada en la de Martinez Aguilar: en Sevilla en la de Aragon y compañía: en Málaga en la de Martinez Aguilar: en Badajoz en la de Patron é hijo: en Córdoba en la de Berard: en Alicante en la de Carratalá: en Cadiz en la de Ortal y compañía: en Lisboa en la de Rey: en Palma de Mallorca en la de Carbonello: en Valladolid en la de Santander y Fernandez: en Palencia en la de la Viuda de Fuente: en Santiago en la de Rey Romero: en Zaragoza en la de Yague: en la Coruña en la de Martinez Cardeza: en Zamora en la de Vallecillo: en Salamanca en la de Blanco: en Barcelona en la de Brusi: en Oviedo en la de Longoria: en Logroño en la de Olozaga: en Santander en la de Ajá: en Pamplona en la de Longas: en Burgos en la de Villanueva: en Vitoria en la de Barrio: en Bilbao en la de Garcia: en Bayona en la de Gosse rue Prebendiers número 11: en Paris en las de Bossange freres, rue saint-André-des-Arcs, y de Rey et Gravier, quai des Augustins núm. 57.

Precios de la suscripción por un mes 26 rs. por 3 meses 74 rs. por 6 meses 144 rs. y por un año 280. Para recibirlas por el correo franco de porte se pagará además de la suscripción la cantidad de 10 rs. mensuales.

Se vende en las librerías de Cruz y Miyar, en frente á las gradas de S. Felipe, y calle del Príncipe, y en la calle de Carretas en casa de Sanz.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### INGLATERRA.

Londres 1.º de setiembre.

Todavía no se han confirmado oficialmente las noticias que llegaron el jueves último. Lo que no se duda es que la Turquía ha aceptado el *últimatum* ruso; mas á lo que parece aun no está dada la última mano al nuevo *últimatum*, de que habla una carta de Viena, el cual estipula simplemente la reconstrucción de las iglesias griegas; que el sultan no castigará á los griegos que no hayan tomado parte en la revolución, que se dejará en paz á los que hayan estado tranquilos, ó se sometan, y que la Rusia podrá intervenir en la pacificación de la Moldavia y de la Valaquia.

El primer *últimatum* era bien diferente; pues aunque no aseguraba una emancipación completa prometía proteger la vida, la propiedad y la religión de los griegos, y les aseguraba ciertos derechos, y si bien es verdad que estas condiciones quizá no hubieran satisfecho todas las justas pretensiones de un pueblo que combate por la libertad, y por renacer, digamos así, de sus cenizas rompiendo sus cadenas, habrían mejorado su suerte, sin excitar celos peligrosos á la tranquilidad de la Europa. Tal vez se ha hecho lo necesario, ó por lo menos en lo ya hecho, se siembra el germen de un bien inapreciable.

Mornig Post.

Idem 1.º de setiembre.

Se ha dado sepultura al cadaver de la reina en Brunswick en el panteon de su padre y de su hermano. Habianse dado órdenes superiores para que no se la hiciesen honras bajo el pretexto de que estando todavía en Inglaterra, hubieran debido celebrarse allí; y que la ceremonia de Brunswick se reducía solo á dar sepultura al cadaver en la boveda de su padre y de su hermano. Para esto se ha citado el ejemplo del duque de Brunswick, sin acordarse de que fue enterrado con toda pompa, y las ceremonias de estilo fuera de su país, y que solo cuando las circunstancias lo permitieron, se trasladó su cadaver á Brunswick.

Statesman

### NORUEGA.

Christiania 14 de agosto.

La Dieta ha resuelto por una mayoría de 28 votos contra 22 citar ante el tribunal supremo del reino al conde de Wedel, consejero de Estado, para que dé cuenta de su conducta. La misma Dieta ha tomado otra resolución semejante por una mayoría de 42 votos contra el consejero de estado Garling. El motivo de estas resoluciones es por haber el primero sin el consentimiento del consejo de estado, enviado en 1816 sin alto y cobre á una casa de Amsterdam que ha hecho bancarota haciendo perder al país 600 florines, y haber además ocasionado otras pérdidas considerables con negociaciones de dinero con una casa de Londres que ha quebrado. Por lo que toca á M. Garling, está citado por haber acumulado por espacio de muchos años dos sueldos, el uno como consejero de estado, y el otro como comendador de la flota.

### AUSTRIA.

Viena 24 de agosto.

La gaceta oficial contiene el artículo siguiente. "Tres barcos mercantes austriacos han llegado el 17 de agosto al puerto de Venecia. Venían de Smyrna de donde habian salido el 18 y el 21 de junio. Segun lo que dicen los capitanes, la tranquilidad continuaba reynando en Smyrna. La presencia de las embarcaciones de las potencias eu-

ropeas habia sido suficiente para disminuir el temor de los cristianos. Estos capitanes han visto la flota turca que salió últimamente del estrecho de los Dardanelos, anclada delante de la isla de Scio, y han sabido que la flotilla griega se disponía para atacarla."

M. Alfonso Briere de Mondetour agregado á la embajada francesa cerca de la sublime Puerta, ha llegado aquí ante-ayer de Constantinopla.

### PRUSIA.

Berlin 22 de agosto.

Algunos destacamentos de los cuerpos de ejército 2.º, 3.º, y 4.º, deben reunirse con los de guardias para hacer los ejercicios militares. Esta reunión de tropas que subirá á 500 hombres sobre poco mas ó menos, ninguna relacion tiene con los acontecimientos militares que se preparan, porque esta es la época en que se hacen generalmente las maniobras anuales. Las reservas y las Landwher del primero y segundo banco han recibido tambien orden de reunirse á sus compañías para el 2 de setiembre.

Se dice que el rey de Inglaterra vendrá á Berlin cuando haga su viage por el continente, y que aun cuando no venga, tendrá una entrevista con nuestro monarca en Halberstadt, en donde se hacen preparativos para recibirlos.

### ALEMANIA.

Francfort 31 de agosto.

La gaceta de Neckter del 21 publica la siguiente proclama para marchar á Grecia.

Los que se sientan con valor y robustez para salir á la defensa de la humanidad ultrajada en Grecia acudan cuando oyan la bocina á Situgardt, dispuestos á ponerse en marcha contra los bárbaros para la tierra célebre de la Grecia, teniendo entendido que el 30 de agosto es el término aplazado para la partida.

### SAJONIA.

Leipsick 22 de agosto.

Todavía no se ha satisfecho el deseo general de que se publiquen las actas de la última Dieta sajona. Era demasiado prematura la lisonjera esperanza de obtener una nueva organización de la Dieta, mas conforme al espíritu del siglo y á los principios de una verdadera representación.

Varias cartas que nos han llegado de Polonia y de la Rusia, no dejan la menor duda acerca del próximo rompimiento entre la Puerta y la Rusia. Muchas tropas se hallan nuevamente en marcha hácia las fronteras de la Turquía. Se presume que hayan empezado ya las hostilidades.

### BAVIERA.

Augsburgo 28 de agosto.

Por aquí ha pasado un oficial francés con pliegos importantes de Constantinopla para Paris. Partió de aquella corte el 10 de agosto, y confirma que M. Strogonoff habia salido la víspera para Odessa.

En Leipsick acaba de formarse una compañía bajo la dirección de negociantes americanos, para proveer del dinero necesario á los militares que se hayan decidido á tomar servicio en favor de los griegos. Los oficiales reciben de 150 á 200 dolares, y los subalternos la mitad.

### ISLAS JÓNICAS.

Prevesa 25 de julio.

Una escuadrilla compuesta de 21 briks acaba de apoderarse de la ciudad y fortaleza de Porto-Palermo en la Arrocerania, y cada dia son mas

importantes las ventajas que consiguen los griegos. Se sabe igualmente que parte de la Albania y toda la Macedonia están en completa insurrección.

### FRANCIA.

Paris 1.º de setiembre.

Se lee en el diario de Paris de ayer "que ha habido el miércoles en casa del fondista Grignon un gran banquete con el objeto de celebrar el nombramiento de Mr. de Chateaubriand á presidente de la sociedad de bellas letras." Es del todo inexacta la noticia que da este periódico, porque el señor vizconde fue nombrado presidente de la sociedad inmediatamente despues de la muerte de su ilustre amigo Mr. de Fontanes, y no tuvo otro objeto la reunion mas que el de celebrar los dias del Rey.

—Su Santidad acaba de nombrar caballero de la orden de la *Espuela de Oro* y conde del sacro palacio apostólico al Baron de Praun, joven húngaro, de edad de 10 años. En una tertulia brillante donde se hallaban reunidos cuantos sabios y artistas célebres hay en Roma, este extraordinario joven, despues de haber ejecutado con rara perfeccion los mas difíciles conciertos de Rhodes, se estuvo un examen científico, y respondió con exactitud á mas de cien cuestiones que le hicieron los profesores del Archigymnasio, de quien recibió una medalla de oro. Las cien cuestiones propuestas al joven baron, hacen recordar la famosa Tesis de *omni re scibili* sostenida con tanta gloria por el joven príncipe *Pic de la Mirandole*.

Idem 3.

Se ha esparcido aquí el rumor que el baron de Strogonoff habia salido de Constantinopla el 8 de agosto. Las últimas noticias ciertas no llegan mas que hasta el 5 y en este dia el embajador ruso estaba aun en su casa en Bujurdere.

— Un despacho telegráfico anuncia la llegada al puerto de Brest de la fragata *La Gloria*, que salió de la Martinica el 15 de junio último y que trae enarbolado el pavillon del contra-almirante baron Duperré, que ha mandado por espacio de mas de dos años la division naval estacionada en las Antillas y en el golfo de Méjico. *La Gloria*, no trae enfermos á su bordo.

El Brick *El Curioso* mandado por el conde de Oysonville, capitán de fragata, que habia sido espedido de Brest el 13 de junio último, acaba de llegar al mismo puerto despues de haber cruzado sobre las costas de España, de Portugal, en las Azores y delante de Tánger.

Al momento mismo de su llegada á este puerto se recibió allí la noticia que Muley Seid, sobrino de Muley Soliman, á quien disputaba el trono de Marruecos, habia sido hecho prisionero. Todas las cabezas de los gefes del ejército rebelde fueron derribadas por la cuchilla del emperador Soliman que habia combatido en persona y tirado el primer fusilazo en esta sangrienta acción.

El 28 de agosto último se botó al agua en el astillero de Cherbourg la corbeta *Pomona*.

El Rey de Prusia ha enviado al joven Mr. La cretelle una caja que contiene un diamante de precio con la siguiente carta escrita de su propia mano:

"Señor Lacretelle! me habeis hecho un agradable regalo enviándome un bello ejemplar de vuestra *Historia da la Asamblea constituyente*. Vuestras obras anteriores os habian ya asignado el rango que ocupais entre los escritores clásicos de la nacion francesa; y esta nueva producción no menos elocuente que aquella, os coloca entre los mas celosos defensores de los buenos principios. Habeis conocido que era ya llegado el mo-

mento de que una pluma elegante señalase los errores de una asamblea que sin duda parece estimable si se la compara con las que la fueron sucediendo; pero sin embargo habiéndose entregado á teorías y enfrascado en ideas abstrastas, preparó ó causó todas las desgracias de la Francia: asamblea que no se puede citar como modelo sino cuando se quieren renovar sus faltas ó abrir el camino á nuevos sucesos (1).

Sérvios, aceptar la adjunta muestra de mi satisfacción por vuestros nobles esfuerzos.

Ruego á Dios os tenga en su santa y digna guardia." *Federico Guillermo.*

(1) *Esta carta no necesita comentario. El menos lince penetrará el espíritu que la ha dictado y los prusianos podrán deducir de ella cuan poco tienen que esperar del regimen constitucional por que suspiran. si su constitucion VIENE DE ARRIBA, y confían que en ella se hallen plenamente garantidos sus derechos.* (los Editores).

## PORTUGAL.

*Lisboa, 6 de setiembre*

*Estracto de la sesion del 5 de Setiembre*

Leida el acta de la sesion antecedente, el señor Felgueiras leyó algunos oficios de los ministros que fueron remitidos á las respectivas comisiones. Siguióse á esto la presentacion de una memoria del profesor Bairão sobre la reforma de estudios y despues el ofrecimiento que Gerónimo Ferreira Page hacia de un modelo para el monumento que se ha de erigir en el Rocío en memoria del día 15 de setiembre. El autor pedia que fuese comparado con los demas modelos, y que en caso de ser rechazado, se le entregase para que él, su familia y amigos pudiesen tener á la vista un monumento que les recordase la memoria de un día tan fausto. Este ofrecimiento fue recibido con agrado, con tanta mayor razon cuanto el autor no habia sido invitado á hacer el modelo: el señor M. F. Thomaz rogó á todos los señores diputados se sirviesen ir á examinar el modelo que se hallaba próximo á la sala de las sesiones. El señor Miranda opinó que aundado caso de no ser preferido debía conservarse para el Museo de las artes: no fue apoyada su indicacion.

El señor B. Carneiro produciendo dos cartas, una del comandante de armas de Oporto y otra del intendente de policia, hizo ver el ningun resultado de las medidas adoptadas contra los ladrones y salteadores cuyo número crecia en demasia, tanto en Alentejo como en las provincias del Norte, y propuso se pusiesen en rigurosa observancia las leyes de 4 de noviembre de 1755. En el largo discurso que hizo con este motivo increpó fuertemente al gobierno, y á los ministros encargados del poder judicial, que por falta de adhesion al sistema constitucional y por venalidad, eran la causa de tantos males. Los romanos, dijo el orador, cuando quisieron reformar sus leyes mandaron por hombres á la Grecia, yo soy ahora de parecer que se manden á buscar á Argel y á Tripoli otros decemvros para que pongan en egecucion nuestras leyes.

El señor Brandao se levantó para hacer una esposicion del estado en que se hallaba la provincia de Alentejo, donde se cometian horrores inauditos hasta ahora, como era la muerte de un oficial de Cazadores, que venia de Portalegre, con su muger y un camarada, y fue asaltado por tres ladrones, á quienes resistió y mató; pero atacado por el resto de la cuadrilla, fue muerto despues de haberle saeado los ojos, y robado á su muger. Siguiendo el ilustre diputado, opinó que seria mucho mas provechoso dar vigor á las leyes contra los vagos que en grandísimo número infestan el Alentejo.

El señor M. F. Thomaz espuso que este estado de cosas provenia de la inacion del gobierno; que no habia necesidad de que se hiciesen nuevas leyes de policia; porque en Portugal las habia tales, que habian merecido el elogio de los franceses. En cuanto á las acriminaciones hechas por el señor B. Carneiro, contra los tribunales, respondió que el ilustre diputado fallaba sin gran conocimiento práctico, por no haber servido allí como él: que muchas veces él mismo habia presenciado los apuros en que se hallaban los jueces por falta de pruebas, porque los pueblos no querian jurar contra los malhechores: que en la imposibilidad de imponer pena de muerte, el tribunal se veia perplejo en sentenciar á destierro para las provincias ultramarinas, porque habiendo desterrado á Africa un criminal, fue perdonado en Rio, volviendo á su tierra hecho capitán de ordenanzas, y habiendo tenido igual sentencia otro que se fingia Desembargador y caballero de Cristo, fue tambien absuelto en Rio, y condecorado con las insignias de aquella orden. El ilustre diputado opinó contra la pena de muerte por parecerle que el pueblo no estaba para semejantes espectáculos.

El señor Feyo, corroborando lo que se decia, concluyó diciendo que los ministros eran los mas culpados, por que los salteadores ha-

bian sido presos y puestos luego en libertad muchisimas veces.

El señor Moura, reprobando las reclamaciones vagas del señor Borges-Carneiro, llamó la atencion del congreso sobre los tres puntos siguientes: si existian los hechos: si los ministros habian puesto en práctica los medios que estaban á su disposicion, y finalmente, si los que habian juzgado eran dignos de castigo por prevaricacion.

El señor Freire espuso con enérgicas palabras cual era el triste estado de las provincias: dió á entender que el peligro era mayor de lo que se pensaba, por que los facciosos se podian muy bien aprovechar de las mismas cuadrillas de salteadores como lo habian hecho en España, y el ilustre diputado concluyó diciendo que en casos estraordinarios se necesitaba tambien de remedios estraordinarios, y que sin demora se debia poner en observancia la ley marcial.

El Señor C. Branco, adoptando las mismas ideas señaló como causa de estos y otros males la nulidad del ministerio; pues que los cuerpos morales, del mismo modo que los fisicos se conservan en la inercia no habiendo quien los ponga en movimiento: concluyó votando por la pena de muerte contra los salteadores.

Sobre esta materia se discutió largamente hasta que se convino en que la comision de legislacion criminal propusiese los medios que se debian adoptar, y con este motivo el señor Margiochi propuso el establecimiento de los jurados, para juzgar á los salteadores. Esta idea apoyada por los señores F. Borges y Magalhaes, fue impugnada por el señor Serpa Machado y desechada finalmente.

El señor Seabra recordó que en 1818 estando la provincia de Beira infestada de ladrones el general Victoria acabára con ellos: y asi proponia que las autoridades militares fuesen encargadas de esta misma diligencia.

Los señores Girao y Miranda manifestaron que los cuadros trazados por los ilustres preopinantes habian sido hechos con carbon muy negro: que siendo verdad la existencia de algunos malhechores, estos no eran sin embargo en número tal que causasen tantos recelos, y el señor Miranda concluyó con que se mandase á los generales que atacasen militarmente á los salteadores.

Acabada esta discusion el señor M. F. Thomaz leyó un papel que contenia algunas preguntas para su ilustracion: primera por qué razon habiéndose ajustado la venta de las fábricas de Covilha y Fundao, aun no se habia hecho su entrega al comprador, resultando de aqui el estar aquellas poblaciones en la miseria; y el tenerse ya comprada una gran porcion de serafinas para el vestuario, y pedida otra á Inglaterra: segunda, por qué razon no se han rematado todavia las fábricas de Porto Alegre, bajo las condiciones aprobadas ya por el congreso: tercera, por qué razon la direccion de las fábricas del reyno habia pasado al ministerio de Hacienda. Sobre este particular hubo una pequeña discusion suscitada por el señor Macedo quien no sabiendo responder á las preguntas del señor M. F. Thomaz se redujo al silencio, decidiéndose finalmente que se expidiesen las órdenes para que el ministro respondiese.

El señor Braacamp, presentó un proyecto de ley para que el comercio entre el Brasil y Portugal fuese libre por ahora. El señor Luis Monteiro, levantándose, dijo, que la comision de comercio tenia formado un plan que contenia las mismas ideas: Y el señor Wancellor lo fue á buscar para leerlo como asi lo hizo.

Se acabó la sesion á la una.

## NOTICIAS DE LA PENINSULA.

### BARCELONA.

#### SAJUD PÚBLICA.

*Parte que comprende todo el dia 5 de setiembre de 1821.*

**Lazareto sucio.** Existencia anterior 8. Entrados ó acometidos 2. Salidos 0. Convalecientes 1. Muertos 1. Existentes 9. Casa de la Virgen estramuros de la ciudad. Existencia anterior 6. Entrados ó acometidos 1. Salidos 0. Convalecientes 0. Muertos 2. Existentes 5. **Barceloneta** Existencia anterior 13. Entrados ó acometidos 8. Salidos 0. Convalecientes 1. Muertos 2. Existentes 19.

**Total.** Existencia anterior 27. Entrados ó acometidos 11. Salidos 0. Convalecientes 2. Muertos 5. Existentes 33.

Los dos entrados en el lazareto sucio proceden del bergantin goleta *Virgen del Carmen*, que está fondeado en la rada. El entrado en la casa de la Virreyna fue conducido allá para observacion. No ocurre otra novedad.

De orden de la M. I. Junta municipal de sanidad. — *Francisco Altés*, vice-secretario.

Siguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el dia 6 de setiembre de 1821, hasta las 5 de la tarde para

socorro de los que carecen de trabajo, con motivo de la incomunicacion del puerto.

<u>Nombres.</u>	<u>Cantidades.</u>
	<u>Rs. vn. mrs.</u>
Suma del dia de ayer. . . . .	79017 6
D. Josef Antonio Barraqué. . . . .	100
J. M. T. . . . .	160
Cuatro Milicianos de la cuarta compania del batallon de voluntarios urbanos que la noche del 4 del actual acompañaron varios sugetos á los puntos de observacion, ceden su paga. . . . .	13
Una viuda . . N. . . . .	26
El ciudadano Deesa. . . . .	10
	<hr/>
	79326 6

*Se continuará*

*Parte que comprende todo el dia 6 de setiembre de 1821.*

**Lazareto sucio.** Existencia anterior 9. Entrados ó acometidos 1. Salidos 0. Convalecientes 2. Muertos 1. Existentes 9. Casa de la Virreyna estramuros de la ciudad Existencia anterior 5. Entrados ó acometidos 3. Salidos 0. Convalecientes 0. Muertos 4. Existentes 4. **Barceloneta** Existencia anterior 19. Entrados ó acometidos 6. Salidos 0. Convalecientes 0. Muertos 6. Existentes 19.

**Total.** Existencia anterior 33. Entrados ó acometidos 10. Salidos 0. Convalecientes 2. Muertos 11. Existentes 32.

De orden de la M. I. Junta municipal de sanidad. — *Francisco Altés*, vice-secretario.

Siguen las cantidades que se han recaudado en estas casas Consistoriales en el dia 7 de setiembre de 1821, hasta las 5 de la tarde para socorro de los que carecen de trabajo, con motivo de la incomunicacion del puerto.

<u>Nombres.</u>	<u>Cantidades.</u>
	<u>Rs. vn. mrs.</u>
Suma del dia de ayer. . . . .	79326 6

De tres religiosos de PP. Agonizantes. . .	60
De un muerto de estos dias que se pasaron, para que Cristo le reciba en el dia que no se pasa. . . . .	320
J. B. . . . .	20
De F. y R. S. . . . .	20
De un ciudadano. . . . .	52
D. Francisco Solernou por ahora. . . . .	200
D. Isidro Puigcarbó. . . . .	100
De A. G. y M. individuo del tercer batallon de Milicias voluntarias. . . . .	60
J. C. B. . . . .	40
De un tejedor de Lino. . . . .	80
	<hr/>
	80278 6

*Se continuará.*

*idem.*

Señor redactor: por una rara casualidad acaba de llegar á mis manos el siguiente método curativo de la fiebre amarilla, adoptado últimamente con feliz éxito en la ciudad de san Fernando; y como por desgracia hace algunos dias que por todas partes oyo hablar de esa enfermedad, me ha parecido oportuno dirigirme á V. esperando se servirán insertarlo en su periódico para los efectos que puedan convenir. Es de V. su afectísimo S. Q. S. M. B. — T. S.

#### *Método curativo.*

Luego que el paciente sienta los primeros síntomas de la fiebre se recogerá y tomará 4 onzas de aceyte comun disuelto en igual cantidad de agua con un polvo de sal. En seguida con una esponja se le dará una frotacion por todo el cuerpo con el aceyte por espacio de 3 minutos; se le arropará bien y se le dejará sudar. Conseguido esto, con un paño caliente se le enjugará el sudor y se volverá á hacer igual operacion, repitiendo esta hasta consumir una libra de aceyte. Por la boca se le repetirá igual dosis que la primera, añadiéndole solo una cucharada de crémor. Esta toma deberá dársele á las 8 horas de la primera y otra igual á las 8 horas de la segunda; de forma que resulte tomar en 24 horas 12 onzas de aceyte.

El aceyte tanto para la una como para la otra operacion debe de estar tibio.

En los intermedios se le suministrarán lavativas en abundancia, compuestas de agua de malvas, aceyte, vinagre y sal.

Tambien se le pondrán unos sinapismos. Si despues de pasadas las 24 horas la calentura no cediese, se le suministrará la quina con el alcanfor.

Se supone que segun la constitucion del paciente se habrán de arreglar las dosis. La de 12 onzas está graduada para los de una constitucion

regular. Para los mas robustos la de 16 onzas en iguales partes; y para los jóvenes y niños en proporcion, debiéndose tambien tener presentes los efectos mayores ó menores que se esperimen-ten en cada uno, para aumentar ó disminuir.

Murcia 10 de setiembre.

Para conocimiento del público justamente interesado en la estincion de los monstruos que conspiran á destruir la armonia social, atacando la seguridad y propiedad de los caminantes, que de algunos años á esta parte han visto hollados bárbaramente estos sagrados derechos tan afianzados por la Constitucion política de la monarquía, traslado el siguiente oficio que acabo de recibir, en que se contienen las ventajas últimamente adquiridas sobre la cuadrilla del foragido Jayme que en breve dejará de existir ó de turbar la tranquilidad pública, ya como salteador de caminos, ya como soñado apoyo de los bien organizados planes de conspiracion que hormiguan todavia en las cabezas de algunos mal avenidos con la forma actual de gobierno, cuya consolidacion se acelera con los mismos desconcertados impulsos de los egoistas que maquinan destruido.

Comandancia general. - El gobernador militar de Orihuela con fecha 3 del actual me dice lo que copio. = El señor alcalde 1.º constitucional de la villa de Crevillente con fecha de este dia me dice lo que copio. = Con esta fecha digo al señor gefe político superior lo que á la letra sigue. = "A las dos de la noche de este dia el intrépido capitán don Vicente Daria de Haro ha logrado prender en el Olivar de Frances, pueblo distante como un cuarto de legua de esta villa, al famoso Sacristan y al llamado Matamoros, y matar al Mangranero felizmente, pues á no suceder asi eran muertos por este el capitán y Bustos, siendo la distancia de unos á otros de cuatro ó cinco varas; todos tres de la partida del bandido Jayme Alfonso. Por dos veces intentaron sus compañeros impedir tragesen presos á aquellos; pero el valor de este benemérito capitán, dos cabos y dos granaderos, únicos que se batian en términos de llegar á las manos por orden de su gefe quitándoles las armas, burló la osadía de tales foragidos. En este momento paso á recoger el cadaver auxiliado solamente de los mismos aprehensores y algunos locales que voluntariamente quieren acompañarnos, por tener el gusto de que se presente una nueva ocasion para atacar el resto de tales monstruos en que tendria un placer. = Pondré en consideracion de V. S. mas circunstanciadamente cuanto sea digno de su atencion, no pudiendo menos entre tanto de recomendar á V. S. muy particularmente el mérito del digno capitán Haro, de los cabos Vizcon y Carlos Ventura, y granaderos Bustos y sobrino disfrazados en el mismo traje de los ladrones; á cuya empresa no he visto por haberme sostenido con mi ronda en el pueblo, de acuerdo con el mismo Haro, habiéndome sido aquella de la mayor satisfaccion, igualmente que á la parte sana del pueblo, como así se ha manifestado á tan valiente tropa.

Lo que comunico á V. S. para su conocimiento y satisfaccion al ver destruidos á tres de las fieras que atacaban la tranquilidad de este pais, y horrorizaban á la humanidad = Sirvase V. S. manifestar este suceso al señor gefe político de esta provincia, quien no dudo se complacerá de saberlo. = Lo que manifiesto á V. S. seguro tendrá una satisfaccion, igualmente que los habitantes de esta provincia, en una noticia que tanto interesa la tranquilidad y seguridad de los transeúntes. = Dios guarde á V. S. muchos años. Murcia 7 de setiembre de 1821 = Tulio O'Neill = señor gefe político superior de esta provincia.

Y á fin de que los demas pueblos de la provincia no carezcan de tan agradable é interesante anuncio, y el distinguido servicio de nuestros guerreros sea tan celebrado como merece, he mandado que se imprima, publique y circule á los ayuntamientos de su comprension, como lo haré con las demas noticias de igual naturaleza, que con la misma autenticidad lleguen á la mia.

Murcia 7 de Setiembre de 1821. = Joaquín García Domenech, gefe político superior = Joaquín Perez de Arrieta, secretario.

Concluye el oficio que los gefes del ejército nacional pasaron al excelentísimo señor virrey del Perú.

En las grandes crisis es cuando se deben manifestar las virtudes, y los españoles americanos y europeos, que por fortuna no se hallan desnudos de ellas, han dado pruebas incontestables de que no carecen de la del desprendimiento. Testigos de esta verdad los considerables sacrificios hechos por el comercio, por las corporaciones y por particulares. Pero todos desean al mismo tiempo igualdad en las exacciones, y buena administracion en lo recaudado: y todos desean que las primeras autoridades den el ejemplo que generalmente es seguido con gusto por los demas. Los gefes que subscriben estan muy distantes de creer que el gobierno ha atendido estos objetos. Todos se quejan de que á ciertas clases y particulares no se les obliga á contribuir por temor de que,

resentidos representen contra los errores del gobierno. Todos ignoran el paradero de los inmensos fondos sacados por contribuciones y empréstitos: y si una opinion general en todas las clases debe ser creida, la mala versacion ha sido crecida é indudable. El comercio se ve afligido con las considerables pérdidas que le ha causado un escandaloso contrabando y la tolerancia con el extranjero: y la causa no ha padecido menos con el espionaje de estos, y los triunfos, que á su sombra, y con su auxilio han conseguido los enemigos.

El ejército se resintió tambien, de que los cuerpos de Lima percibiesen sus haberes completos, los de Arequipa las 3 cuartas partes, y los del Perú la mitad. La revocacion de la orden que disminuía los sueldos á los de Lima, es tenida en la opinion pública por una medida, que evitaba á V. E. el dejar de percibir la tercera parte de su sueldo. Es una desgracia señor excelentísimo que la opinion llegue á creer tan relajado su gobierno; pero esta opinion causa males incalculables, cierra las bolsas de los contribuyentes, y destruye la confianza tan necesaria para nuestros triunfos y seguridad.

La esperiencia ha acreditado que los pueblos de América rara vez se mueven cuando tienen á su cabeza gefes de fibra, de energía y de virtudes. Los medios que estos tienen para hacerse de séquito, y para sofocar en su cuna los proyectos subversivos, impiden las mas veces su realizacion: contra todos estos datos, contra la opinion pública, y de varios gefes nombró V. E. al brigadier Vivero para gobernador de Guayaquil, es decir, para un punto amenazado por su frente y retaguardia, y otro (que solo entre nosotros mandaria un batallon por sus vicios é innumerables nulidades) marchó á la cabeza de la tropa, que habia de asegurar su tranquilidad.

Todos estarán conformes en las calidades, que adornan al brigadier Vivero como hombre particular; pero no habrá, ni habia uno, á excepcion de V. E., que lo creyese apto para el gobierno militar y político de Guayaquil: y el triste resultado que experimentamos, acredita lo acertado de la opinion general, y lo desgraciado que V. E. ha sido siempre para elegir:

Febaban de muy atras las sospechas sobre las opiniones del brigadier marqués de Torre Tagle: sus principios demasiado conocidos y manifestados por él muy á las claras, á nadie dejaba duda, de cual seria su conducta en una crisis; sin embargo V. E. lo nombró intendente de Truxillo, que fue lo mismo, que regalar esta provincia al enemigo, lo que no hubiera sucedido en su gobierno de la Paz, pues se hallaba observado de cerca por el ejército: y si en esto tuvo V. E. la mira de sostener á Sanchez Lima á la cabeza de esa provincia como hechura y favorito suyo, prefirió sus pasiones al bien general, y á las órdenes del gobierno.

Seria interminable la relacion de los yerros políticos y militares que han puesto este pais á los bordes del precipicio: y es innegable que el Perú se pierde irremediabilmente, siguiendo el errado sistema, que hasta ahora nos ha conducido, y que sin grandes esfuerzos por parte del enemigo concluiremos por consumpcion, si aquel no se cambia, si á la cabeza del gobierno no se coloca un gefe que inspire confianza al ejército y á los pueblos, de quien el enemigo tenga un concepto ventajoso, que posea la energía necesaria para remediar los defectos de los pasados errores, que restablezca el concepto perdido de nuestras armas, que se haga respetar de todas las clases, que su conducta no se halle mancillada por sospechas divulgadas de hechos poco decorosos, verdaderos ó falsos, y que salve en fin esta nave del naufragio que la amenaza. Los que subscriben no ven otro medio para llenar estos objetos, para conservar á la nacion estos payses, y dejar bien puesto el honor nacional, que el de que V. E. deposite en otras manos el gobierno de un pais que en las suyas está perdido.

Los gefes que subscriben no dudan que V. E. convencido de las mismas razones que lo estan ellos, haga gustoso este sacrificio en obsequio de las circunstancias, de los peligros que nos rodean, y de la seguridad de estos payses, como demandado por la salud de los pueblos, que es la suprema ley, y que evitará todo disturbio, dando las órdenes competentes á todos los tribunales y demas autoridades, para que reconozcan por virrey del Perú á aquel quien la opinion pública y la del ejército tiene designado, bajo el pretexto de no permitirle á V. E. sus males continuar mandando ni un solo dia mas; especialmente en las actuales circunstancias.

Repetimos excelentísimo señor: que esperamos que V. E. hará este sacrificio, anteponiendo á su bien particular y amor propio, el general, cuyo único medio podrá evitar una division ó guerra civil, de cuyas consecuencias hacemos á V. E. responsable ante Dios, ante el gobierno y ante los hombres.

Si V. E. accediese á lo que llevamos propuesto y cuya contestacion aguardamos en el término de cuatro horas, el ejército sale garante del buen trato y respeto de todos á V. E., á su familia y allegados hasta ponerse abordo de la fragata inglesa Andromaca, si su comandante lo admitiese, ó en otro buque español que se le destine á conducir á V. E. á Panamá; advirtiéndole que uno ú otro

se debe verificar en el perentorio término de 24 horas, en la inteligencia de que los gefes que firman tienen tomadas todas las medidas para que se verifique cuanto llevan indicado.

Azaapuquio 29 de enero de 1821. -- José Canterac. -- Gerónimo Valdez. -- El Marqués del Valle Umbroso. -- Ignacio Landazuri. -- Ramon Garcia. -- Ramon Gomez de Bedoya. -- Mateo Ramirez. -- Andrés Garcia Camba. -- Francisco Narvaez. -- Francisco Ortiz. -- Agustin Otermin. -- Fulgencio Toro. -- Antonio Tur. -- Pedro Martin. -- José Ramon Rodil. -- Manuel Bayona. -- Antonio Seoane. -- Valentin Ferraz. -- José Garcia.

Madrid 15 de setiembre.

ORDEN DE LA PLAZA. = Servicio para el 16.

El 1.º batallon del 2.º regimiento de infantería de la Guardia Real, auxiliado por el segundo batallon del mismo, infante D. Carlos, Milicia Nacional y príncipe: teatros, Milicia Nacional y príncipe: capitán de hospital y subalternos de provisiones Almansa: partida Príncipe. = Unceta.

TRIBUNALES.

SENTENCIA APELADA.

En el pleyto y causa criminal que en este mi juzgado de partido y primera instancia de la Villa de Iniesta tubó principio por denuncia judicialmente hecha por Francisco Lopez Teruel, vecino de ella, y se ha sustanciado entre partes el Dr. D. Manuel Sanchez Lozano, como abogado promotor fiscal del mismo partido; y de la otra acusado D. Pedro Lopez Perez, de la misma vecindad de estado casado, oficio notario, de edad de 37 años; por haber proferido contra Dios, la constitucion y el Rey las indecentes indecorosas y despreciables espresiones que resultan de los autos, vistos &.

Fallo atento á ellos y méritos del proceso al que en lo necesario me refiero, que debo declarar y declarar que dicho abogado promotor fiscal ha probado en bastante forma su acusacion para lo que aquí se dirá, y que el acusado D. Pedro Lopez Perez, no lo ha hecho de las excepciones que le convenian, y en su consecuencia administrando en esta causa justicia, debo condenar y condeno á dicho D. Pedro Lopez á tres años de destierro en una villa ó quatro leguas en contorno, Madrid y sus alrededores, y en todas las costas de esta causa y hechas y consideracion á ser el unico que de su profesion hay en esta villa, y á lo declarado por algunos de sus testigos, se le concede el que puede redimir su destierro conmutandole en la multa de 40 ducados por cada un año, aplicados á penas de camara y gastos de justicia, como en el de á llevarse á efecto. le pase testimonio á la autoridad local de su residencia para que cele su conducta; y apercive que si en lo subsiguiente reincidiese en tales delitos, aunque sea en disputa como la que tubo con el Francisco Lopez, sufrirá irremisiblemente la pena de seis años de presidio. Y por esta nuestra sentencia &.

Juez de primera instancia Licenciado D. Pedro Montero publicada en 4 de setiembre de 1821 en la villa de Iniesta por Bartolome Sauquillo = escribano.

VARIEDADES.

CIENCIAS Y ARTES.

Sobre la quina.

Ya el público está instruido de los medios que han empleado dos químicos franceses, Pelletier y Caventon, para analizar las sustancias vegetales de un modo enteramente nuevo, con el cual se separan sus principios inmediatos, sin alteracion esencial: y en muchas de estas sustancias han descubierto y separado la parte que produce principalmente los efectos medicinales, la cual en casi todos es de naturaleza alcalina. De la quina han sacado tambien un álcali, que combinado con el ácido sulfúrico, forma una sal muy energética contra las fiebres intermitentes, y demas casos en que se emplea la quina. A este álcali han dado el nombre de *quina*. Y como el método empleado por dichos químicos para extraerle es algo complicado, creemos que los aficionados nos agradecerán el que les demos noticia de otro medio mas pronto y no menos seguro, descubierto por el señor Badollier boticario en Chartres.

Se pone á hervir una libra de quina en seis cuartillos de agua alcalizada con la potasa cáustica; de modo que, cuando esté hirviendo, tenga un sabor fuerte de legía. Despues de un cuarto de hora de ebullicion, se saca del fuego, y se deja entibiar, despues de lo cual se cuece por un lienzo y se exprime: se laba el residuo muchas veces esprimiéndole en cada una de ellas, y por último se le saca todo el jugo por medio de la prensa. Este residuo, bien lavado y esprimido, se mezcla con suficiente cantidad de agua para que se deslíe, y se pone á calentar suavemente: despues, sin cesar de

removerle, se va echando poco á poco ácido muriático, hasta que empiece á enrojecer el color azul de tornasol. Luego que esté á punto de hervir, se cuela y se exprime fuertemente: y mientras este líquido está caliente, se le echa una onza de sulfato de magnesia (sal de la hígera), se precipita con potasa cáustica en exceso, se filtra despues que se haya enfriado completamente, se recoge el precipitado en filtro, se laba, y por último se pone á secar.

Poniendo á calentar este precipitado con alcohol (espíritu de vino), este disuelve la quinina: se decanta, se pone á evaporar, y queda la quinina libre en el fondo del vaso evaporatorio; á la cual se agrega inmediatamente ácido sulfúrico, algo débil, y por medio de la cristalización, se logra el sulfato de quinina, como debe emplearse para los usos medicinales.

En la primera decoccion con disolucion de potasa, se extrae de la quina toda la materia resinosa. El señor Badollier piensa, y no sin fundamento, que seria mejor emplear el residuo de esta decoccion en lugar de la quina intacta, para muchas preparaciones farmacéuticas.

El sulfato de quinina goza de una propiedad única en la historia de las sales, y es que no puede lograrse en estado neutro, sino cuando se halla en disolucion; pero luego que se cristaliza pierde una parte de su ácido, y los reactivos indican exceso de álcali. Sus cristales en este estado son como agujas, ó laminitas muy estrechas y alargadas, con lustre nacarado, y algo flexibles parecidas en cierto modo al amianto: son poco solubles en agua fria, lo son mucho mas en agua caliente, y en consecuencia de esto, son cristalizables por resfriamiento. Si al agua fria se añade una corta cantidad de ácido sulfúrico disuelve con suma facilidad á esta sal, y si en este caso se hace cristalizar por medio de la evaporacion, resultan prismas solidos, cuadrangulares achatados, transparentes, muy solubles en agua fria; y esta diferencia de caracteres proviene de un exceso de ácido tan corto, que solo pueden descubrirse los reactivos mas sensibles. Si se vuelve á disolver y á cristalizar repetidas veces, nunca pierde este exceso de ácido; y así, nunca se logra esta sal en estado de perfecto equilibrio, ó de neutralidad.

La primera que prepararon los señores Peltier y Caventon, salió con exceso de álcali, porque la formaron cuando la quinina estaba disuelta en alcohol, y la saturaron completamente, sin exceso de uno ni otro principio: y al cristalizarla perdió una parte de su ácido, como ya hemos indicado. Por esto, en la preparacion que acabamos de anunciar, se prescribe la evaporacion del alcohol, y la disolucion en ácido sulfúrico debilitado; pues siendo indispensable que haya algun exceso de ácido para que la sal se disuelva, resulta al cristalizarse el sobre-sulfato prismático y soluble. El cual es preferible para el uso, porque siempre lleva consigo un exceso constante de ácido, y debe producir constantemente los mismos efectos; en lugar de que el sub-sulfato en agujas, siendo poco soluble, necesita que se le agregue un exceso de ácido para facilitar su disolucion: y como es casi imposible que esta adiccion á ojo sea constante, es muy de temer que sus efectos sean diferentes, á causa de esta variacion en el exceso de ácido.

Debemos al señor Robiquet estas observaciones sobre el sulfato de quinina, acompañadas de otras reflexiones importantísimas, acerca de la sustancia que posee verdaderamente la propiedad anti-intermitente, las cuales darán motivo á que los sabios resuelvan con mas cuidado un punto de tanta importancia.

## ARTÍCULO COMUNICADO.

Señores Imparciales.

Ustedes hacen los estoicos, y se tragan las desvergüenzas como si les engordaran; ¿con qué ustedes piensan que un prudente silencio ó el desprecio son medios para desconcertar la ignorancia y la calumnia? Ya tienen ustedes sobre sus costillas á un *Nuevo Diario* y *Eco de Padilla*; déjenlos ustedes ahullar, y esperen con paciencia que se suelte la trailla, y verán á donde llegan las insolencias y las imposturas. Yo conozco la sublimidad del precepto ó consejo de ofrecer la segunda mejilla al que ha ofendido la primera, pero confieso que mi virtud no llega á tanto, y á una bofetada quisiera responder con una maza.

Ustedes estan acusados de no amar la Constitucion, de ser enemigos de los hombres libres, de desear la tranquilidad de los sepulcros por medio del triunfo del despotismo, y que venga la santa alianza á restablecerle con todas sus galas y sus amables atributos, ¿y no creen que estos impostores puedan fascinar á algunos hombres inocentes, y desacreditar con ellos las juiciosas doctrinas que hasta ahora han querido inculcar en su periódico? Nada mas facil que entresacar de los mas sanos escritos, proposiciones aisladas que se conviertan en delitos: esta tactica infernal de las inquisiciones y demas instituciones de la

tiranía, imitada por escritores que quieren parecer atletas de la libertad, seria la muerte de ella, si los verdaderos hombres libres no la defendieran.

Lo primero que descubren estos infelices antagonistas es su dolor, por que el primer número del *Imparcial*, no les dió ocasion para desahogar la concentrada rabia con que le esperaban, y tal vez al segundo no han podido menos de arrojar sus fétidas y ponzoñosas bascas. El mejor modo de probar la perfidia mas que la ignorancia de estos declamadores, es volver contra ellos el artículo mismo que dá ocasion á sus delirios.

Hablando del régimen que sucedió á la Constitucion, dice el autor del artículo que *lejos de curar ó aliviar los males se empeoraron extraordinariamente, y á las antiguas dolencias se añadió la peste de una guerra lejana, emprendida contra nuestros hermanos de Ultramar y continuada con una terquedad y un encarnizamiento que ningun pretexto podia legitimar á los ojos de la razon y de la sana-política*: y esto para acusar al autor del artículo de que se duele de que la expedicion preparada en la isla no fuera á su destino.

Algunas líneas despues dice el mismo autor que *solo la mala fé la impudencia ó la ceguedad de las pasiones pueden atreverse á negar que los Cortes actuales en sus dos memorables sesiones han enablado reformas útiles, y han echado los cimientos de nuestra futura felicidad. Con solo haberse puesto en vigor la Constitucion y los decretos de las extraordinarias han vuelto á revivir las útiles y saludables providencias que las circunstancias permitieron tomar en aquella época en que no se podia hacer todo lo que dictaba el celo y exigia el interes general*. ¡Y son enemigos de la Constitucion y de los fundadores de la libertad los que así se esplican!

Nuestras Cortes actuales están elogiadas al punto que ninguno de los que afectan respetar la libertad ha llegado aun: las leyes sobre mayorazgos, amortizacion, reduccion del clero, secularizacion, organizacion de ejército y milicia nacional, sistema de hacienda, hipotecas aumentadas al crédito público &c. &c. &c. todo cuanto los dignos representantes de la nacion han resuelto recibe el testimonio de gratitud de parte del autor, pero estos y otros bellos y patrióticos cuadros serian perdidos si el orador al volver los ojos hácia el pueblo despues de hacerle conocer las inmensas ventajas del sistema que nos rije, no le instruyese para precaverle contra los predicadores de la Constitucion que no entienden, contra los que le hacen creer que el solo anuncio de la libertad puede ponerle en posesion de los incalculables bienes que emanan de ella contra los gritadores de plazas que enervan la marcha de las autoridades constituidas, contra los que confunden la libertad con el desenfreno y la licencia, y contra escritores, como los del *Diario nuevo* y el *Eco de Padilla*.

Resta únicamente advertir á estos señores que si continuan inventando apodos como el de *trahumantes* contra las personas de la clase á que suponen pertenecer los redactores del *Imparcial*, habrán de resignarse á recibir la calificacion que merecen por sus acusaciones infundadas, por su falta de buena fé y por los peligrosos principios que dejan traslucir en sus mal razonados escritos.

Señores editores del *Imparcial*.

Consecuente á la subscripcion que abrí en la tertulia patriótica de la fontana de oro, para que se examinase si habia lugar á poner en práctica la accion popular contra la sala de la audiencia territorial de esta provincia, que entendió en la causa del conocido por el revocador de casas, y sus auxiliadores, participo á ustedes suplicando se sirvan hacerlo al público, que se halla sacado el testimonio literal de los autos, y que se va á dar lectura de él en la tribuna de dicha tertulia desde la noche del 17 en adelante de 9 á 10: verificado lo cual, se reunirá una junta de jurisperitos que juzgará de la conducta de los magistrados, y si encuentra mérito para ello se procederá contra la sala por los términos legales.

Es digno de que se publique, que en Granada los editores del periódico titulado *el Pápagayo*, y en Oviedo la tertulia patriótica, han abierto subscripcion para contribuir con fondos á la demanda indicada.

Es de ustedes su afectísimo servidor que s. m. b.

Juan Mac-Crohon.

Esta tarde ha llegado un extraordinario con la funesta noticia de la muerte del digno capitán general de Estremadura D. Felipe Arco-Aguero, de resultados de una caída de un caballo. Todos los que conocian el sobresaliente mérito de un gefe que en su tierna edad habia dado tantas pruebas de valor, de talento, y sobre todo de amor á la libertad constitucional, no podrán menos de derramar algunas lágrimas sobre las cenizas de un soldado que sin duda hubiera contribuido á aumentar las glorias de su patria.

Se formó causa á consecuencia de oficio del señor gefe político de la ciudad de Cuenca; por la noticia que recibió de que en el pueblo de Torrecilla la noche del 7 de julio habia sido aporreada la lápida de la Constitucion, y las puertas de varios vecinos y borrado algunas letras de aquella, con algunas picaduras, y que seguida en el juzgado de primera instancia de la misma ciudad, se dió sentencia por la que condenó á Blas Plaza, Benito Culebras y Manuel Martin, naturales de dicho Torrecilla, á cuatro meses de trabajos públicos en dicha ciudad á disposicion del gefe superior de la provincia, cuya condena podrian redimir con la cantidad de 20 ducados cada uno, aplicados á la compra de armamento y fornituras para la milicia nacional local del pueblo de Torrecilla; y en las cuatro quintas partes á costas mancomunadamente: á Miguel Plaza en la otra quinta parte; apercibiéndoles para en lo sucesivo, entre otros con el de que en todos tiempos respeten las lápidas de la Constitucion; como monumentos públicos de la felicidad y libertad nacional.

Consultada con los autos originales á esta audiencia y sustanciada, vista el día de ayer 14 se dió auto, por el cual se reboca dicha sentencia, y condena á Blas Plaza, Benito Culebras, Manuel Marin y Miguel Plaza en la multa de 25 duros á cada uno, aplicados en la forma ordinaria, y no satisfaciéndolos en dos meses de prision; y á todos cuatro se condena además en las costas de la causa mancomunadamente, apercibiéndoles no den lugar á procedimientos semejantes, pena de ser castigados con mayor rigor.

## CAMBIOS.

París.....	16.
Londres.....	37½
Hamburgo.....	196.
Amsterdam.....	sin curso.
Génova.....	2.
Cádiz.....	2.
Sevilla.....	2.
Málaga.....	1.
Granada.....	1½.
Coruña.....	1½.
Valencia.....	1½.
Alicante.....	paz
Bilbao.....	paz
Santander.....	paz
Barcelona.....	¼ benef.
Vales comunes.....	77½
Consolidados 200 pesos.....	35 fuertes
No consolidados.....	77
Intereses.....	83½
Certificaciones.....	84½
Inscripciones.....	77½

## ANUNCIO.

Guillermo Tell ó la Suiza libre, escrito en francés por Florian y traducido por nna señorita.

No podemos menos de elogiar el acierto que ha tenido nuestra joven traductora en la eleccion de la obra en que ha querido ensayar su talento, y que ha sabido desempeñar con tanta naturalidad y gracia.

La lectura de este libro escrito en estilo de novela debe interesar á la juventud española, pues que es la mas á propósito para electrizar su alma y prepararla á la práctica de la primera virtud social, que es el dulce amor de la patria y de la libertad, virtud de que todos hablan y tan pocos practican. Pintar con los mas vivos y agradables colores el heroismo de un obscuro pero virtuoso labrador que quiere libertar su amada patria de la esclavitud de la casa de Austria, ejercida por la pesada mano de un cruel gobernador; referir los generosos esfuerzos de cuatro valientes paisanos que se renunen para tan gloriosa empresa, ayudados con la accion mas noble y desinteresada de una joven, émula de las virtudes de su joven esposo, es el asunto de este trozo de la historia de Suiza, escrito con toda amenidad y fluidez.

Si, ¡bellas españolas!, á vosotras se dirige nuestra traductora: os presenta el mas brillante rasgo de patriotismo para que pueda servir de ejemplo á la juventud española; y convencida de vuestra influencia doméstica os escita á ponerla en práctica, contribuyendo por vuestra parte á consolidar el edificio de nuestro sistema político constitucional, que tantos bienes y utilidades tiene sobre todos los demas.

Un tomo en 8.º marquilla de excelente papel y hermosa edicion. Se hallará en Madrid en las librerías de Paz y Dávila: de Sojo y de Sancha, y en las librerías de las principales ciudades del reino.

## TEATROS.

PRÍNCIPE. *El Desquite*: bolero y saynete.  
CRUZ. *El Desquite*: bolero y saynete.

Madrid: imprenta del *Imparcial*.

Por D. José Gallego.